

República de Colombia  
Rama Judicial  
Distrito Judicial de Medellín



**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCION DE SENTENCIAS**

Medellín, treinta (30) de julio de dos mil veintiuno (2021)

Radicado N°	05001-31-03-011-2008-00567-00
Proceso:	Ejecutivo Mixto
Demandante	BANCO CORPBANCA COLOMBIA S.A.
Demandado	GERMAN DARÍO RENDÓN MAZO cc 71588990
Providencia	AUTO 1772V
Decisión:	Ordena oficiar

Atendiendo a la solicitud presentada por el apoderado demandante, se accede a lo solicitado y en consecuencia se ordena oficiar a la Fiscalía Tercera Especializada, adscrita a la Unidad Nacional para la Extinción del Derecho de Dominio y contra Lavados de Activos, para que informe a este Despacho el estado actual de la investigación que allí se adelanta en contra del demandado y si aún continua vigente el secuestro sobre los inmuebles identificados con matrícula inmobiliaria Nro. 001-628959 y 001-628946 y en caso de que dichas medidas hayan sido levantadas dentro de dicha investigación, se sirva informarlo. Por intermedio de la Oficina de Ejecución Civil del Circuito elabórese el Oficio correspondiente a dicha entidad.

se hace constar que la presente decisión fue emitida virtualmente y con firma digital del funcionario debido a que se trata de trabajo en casa en cumplimiento a sendos Acuerdos del Consejo Superior de la Judicatura emitidos en atención a la emergencia sanitaria y cuarentena decretados por el gobierno nacional previamente, por la pandemia ocasionada por el virus COVID-19, se imprimirá de ser requerido y se agregará a expediente digital con firma también digital del funcionario.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**

**GUSTAVO ADOLFO VILLAZÓN HITURRIAGO**

**Juez (Firmada digitalmente)**